

NETACCEDE SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, el 19 de diciembre de 2013 a las 11.30 horas en primera Convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, salvo que con anterioridad se celebre Junta Universal de accionistas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Análisis de la situación económica de las participadas al 30 de noviembre de 2013 y plan de actuación para 2014.

Segundo.- Análisis de la situación económica de la sociedad al 30 de noviembre de 2013 y previsiones para el 2014.

Tercero.- Cumplimiento normativo de política de prevención de blanqueo de capitales.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 14 de los estatutos sociales.

Quinto.- Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos.

Sexto.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

En los términos y condiciones que se determinan en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito.

En los términos y condiciones establecidos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria publicada todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Derecho de asistencia.-El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Vigo, 18 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Atlántico Business Center, S.L., representado por D^a Mónica Rodríguez Cuesta.